

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO “NIÑO JESÚS”

- 14** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de noviembre de 2015, de la Dirección-Gerencia del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús” del Servicio Madrileño de Salud por la que se convoca un puesto de Jefe de Servicio de Psiquiatría (Psiquiatría del niño y el adolescente) en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional.*

Advertido error material en la Resolución de 27 de noviembre de 2015, de la Dirección-Gerencia del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca un puesto de Jefe de Servicio de la especialidad de Psiquiatría (Psiquiatría del niño y el adolescente) en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 2, de 4 de enero de 2016), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la corrección de dicho error material:

Donde dice:

ANEXO I

BAREMO Y CONTENIDO DE CADA UNA DE LAS FASES

2. Formación especializada (máximo: 20 puntos):
 - 2.3. Facultativos con diez años de experiencia acreditada en el ámbito profesional del perfil de la convocatoria (Otorrinolaringología del niño y el adolescente): 6 puntos.

Autobaremo:

2. Formación especializada:
 - 2.3. Facultativos con diez años de experiencia acreditada en el ámbito profesional del perfil de la convocatoria. 10 puntos.
5. Actividad científica y de investigación:
 - 5.2. Publicaciones científicas (máximo 10 puntos).

Debe decir:

ANEXO I

BAREMO Y CONTENIDO DE CADA UNA DE LAS FASES

2. Formación especializada (máximo: 20 puntos):
 - 2.3. Facultativos con diez años de experiencia acreditada en el ámbito profesional del perfil de la convocatoria (Psiquiatría del niño y el adolescente): 6 puntos.

Autobaremo:

2. Formación especializada:
 - 2.3. Facultativos con diez años de experiencia acreditada en el ámbito profesional del perfil de la convocatoria. 6 puntos.

5. Actividad científica y de investigación:

5.2. Publicaciones científicas (máximo 12 puntos).

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 13 de enero de 2016.—La Directora-Gerente del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús”, Margarita González Grande.

(03/5.007/16)

